





# RENDICION DE CUENTA DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) AÑO 2020

## SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION HUMANA



## REALIZADO POR EL RESPONSABLE DEL SG-SST Y EL EQUIPO DE SST DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA

**FEBRERO DE 2021** 







# INTRODUCCIÓN

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), al igual que cualquier otro sistema de gestión basado en el ciclo de mejora continua o ciclo PHVA, será eficaz en la medida en que las desviaciones que se presenten con respecto a las metas y requisitos establecidos, puedan ser identificadas y corregidas de manera oportuna, sin la aplicación de mecanismos de seguimiento y evaluación no es posible determinar si se cumplen o no los objetivos definidos, ni efectuar comparaciones de los resultados obtenidos en los diferentes ciclos de gestión.

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST desarrollado en la vigencia 2020 fue enfocado a preservar, mantener y mejorar la salud de los colaboradores de Alcaldía Distrital de Barranquilla, estimulando la formación de una cultura en seguridad, el Auto cuidado, y el mejoramiento continuo del talento humano.

La Alcaldía Distrital de Barranquilla está comprometida con la promoción y prevención de la salud de los funcionarios y contratistas, por ello cuenta con los lineamientos para la planeación, ejecución, verificación y actuación mediante la prevención y control de enfermedades, investigación de accidentes, mitigación de riesgos que colocan en peligro la seguridad de la persona dentro de su ambiente de trabajo.

## ALCANCE

El presente informe responde a la rendición de cuentas y gestión realizada del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST en la vigencia 2020, así mismo diseñar estrategias y medidas para la continuidad del sistema generar acciones para garantizar la participación de todos los niveles de la organización.

## **MARCO NORMATIVO**

Se tiene definido un procedimiento para la identificación de requisitos legales y de otra índole (requisitos contractuales, acuerdos, convenios) que garantiza la inclusión y análisis oportuno de nuevos requisitos que le apliquen a la Alcaldia de Barranquilla. Adicionalmente define el cómo la Alcaldia de Barranquilla dará cumplimiento a los requisitos legales y de otra índole identificados. Además, establece una periodicidad de revisión de cumplimiento de los requisitos legales y de otra índole identificada.

Resultado de esta identificación la Alcaldia de Barranquilla ha definido como registro la matriz de requisitos legales que se mantiene actualizada con todos los requisitos legales y de otra índole en materia de SST

Cuando es pertinente los requisitos legales identificados son comunicados a los trabajadores y las partes interesadas pertinentes.





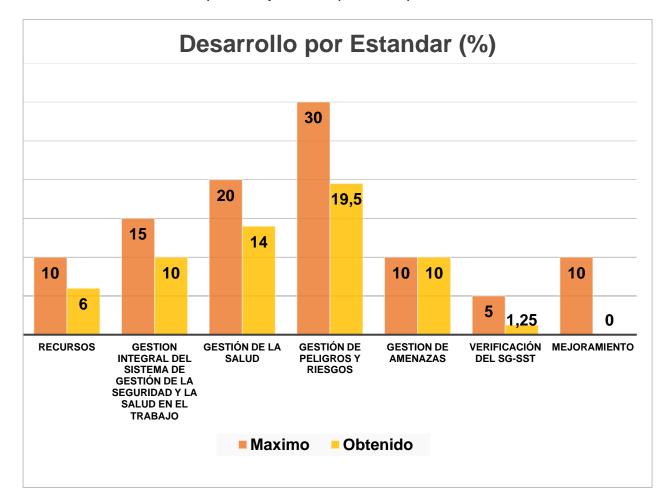


**EVALUACIÓN DEL SG-SST 2020** 

NIT 890.102.018-1

De conformidad con el análisis efectuado en el periodo 2020 la ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA, identificada con el NIT. 890102018 a través de la herramienta diseñada para la autoevaluación, informamos que la implementación del SG-SST se encuentra en un NOVENTA Y CINCO por ciento (95%) así mismo se tiene como evidencia validación y certificación expedida por la ARL AXA COLPATRIA.

A continuación detallan el porcentaje de cumplimiento por estándar.



### **PLAN DE TRABAJO DE SG-SST 2020**

El plan de trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo 2020 se realizó conforme a los requisitos legales aplicables en materia de SST, las necesidades de la entidad, sus colaboradores y los resultados de la evaluación inicial al SG-SST, fue firmado por las partes, socializado con el COPASST en representación de los empleados.

Durante la ejecución de las actividades establecidas en el plan, se generaron evidencias de cumplimiento las cuales existen en papel, medio magnético, electrónico, fotografías o una combinación de estos.

El porcentaje de cumplimiento fue del 96,1% de ejecución del cronograma de actividades planteado para el año 2020. En total se tenían planificadas 353 actividades, de las cuales se ejecutaron 342 si bien para el año declarado en este informe se proyectó un plan de trabajo presencial, sin embargo a causa del COVID-

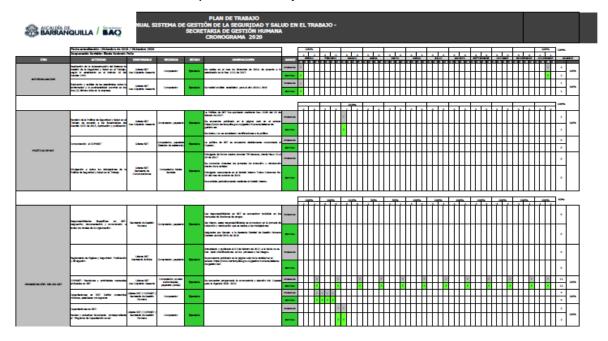


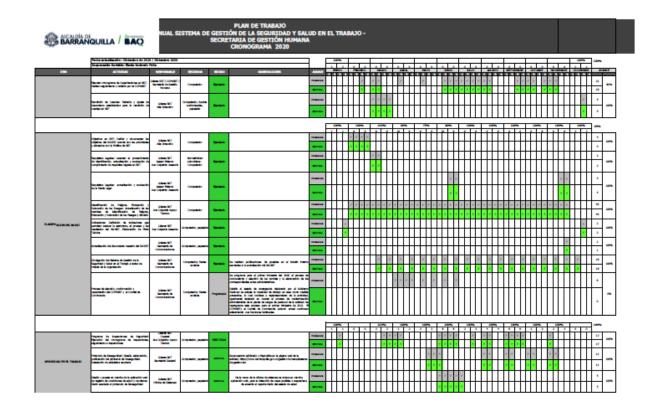




19 muchas de las actividades se replantearon para desarrollarla de manera virtual y con las herramientas de comunicaciones.

Ilustración 1. Documento plan de trabajo SG-SST 2020

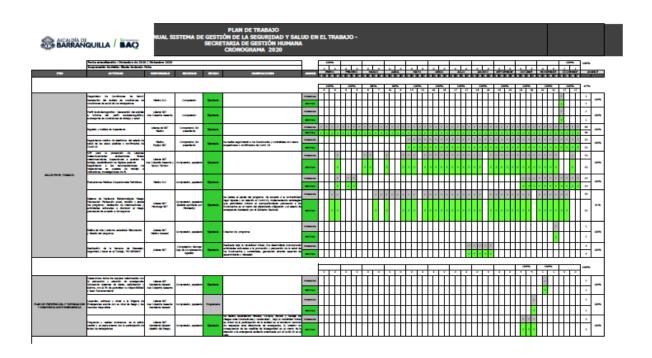


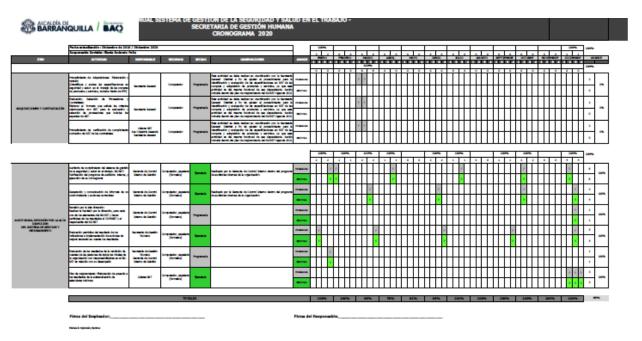












## RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS Y HUMANOS

La ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA, desde el área directiva define y asigna los recursos físicos, financieros y humanos para el diseño, desarrollo, supervisión y evaluación de las medidas de prevención y control, para la gestión eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo y también, para que los responsables de la SST en la Alcaldía incluido el COPASST puedan cumplir de manera satisfactoria con sus funciones.

Anualmente se designará el presupuesto para el proyecto del fortalecimiento del talento humano incluido en el Plan de Desarrollo.







# **POLÍTICA Y OBJETIVOS DE SST**

NIT 890.102.018-1

Para el año 2020 se realizó la revisión de la política de seguridad y salud en el trabajo SST, validando las especificaciones dispuestas en el Decreto 1072 de 2015. La política actualmente cuenta con las especificaciones requeridas por la normatividad legal vigente sin embargo esta se encuentra en proceso de actualización teniendo en cuenta que la mayor gestión para el año fue para el COVID-19, se realiza el proceso de plan de acción y conjuntamente con la actualización del COPASST se realizara para el segundo trimestre del 2021.

Sin embargo, la política y los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Ilustración 1. Publicación en página WEB institucional



### **AUDITORÍA AL SISTEMA**

Para determinar la eficacia del Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el Trabajo, durante el periodo, la Gerencia de Control Interno de Gestión realizó la auditoria con el objetivo de evaluar el cumplimiento de las normas y demás atributos asociados al Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, en los aspectos que apliquen a Alcaldía Distrital de Barranquilla.

El resultado de dicha auditoría permitirá definir el plan de acción para el siguiente año de ejecución 2021 del SG-SST y el mejoramiento del desarrollo del sistema, a continuación, se relaciona los hallazgos identificados por parte de los auditores:

Tabla 1. Resultados auditoria control interno

			CONFORMIDAD					
NO.	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	PROCESO / ITEM	NC	OP DE MEJOR A	Requisitos Legales o de la NTC auditado			
01	Publicada en la página web, adoptada mediante decreto No. 0190 de 2017 Reglamento de Higiene y seguridad Industrial y la política de seguridad y salud en el trabajo, no se evidencian	Política de seguridad y salud en el trabajo		X	Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019			







egistros	de	su	revisión	anual	er
narco de	la r	evis	ión por la	Direcc	ión

	registros de su revisión anual en el marco de la revisión por la Dirección. OBSERVACIÓN: Se recomienda ser revisada y de ser necesario actualizada anualmente. Debe ser firmada por el nuevo representante legal de la entidad teniendo en cuenta el cambio de administración. OBSERVACIÓN: Al verificar la			
02	información, se evidencio que no se efectuó la rendición de cuentas para la vigencia 2019, esta se hizo a través de un informe general de la secretaria. Se recomienda a partir de la vigencia 2021 comenzar a rendir partiendo de la vigencia 2020.	Rendición de cuentas	X	Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019
03	OBSERVACION: Se evidencia Procedimiento de Gestión de Contratos, el cual no está articulado con los requisitos y especificaciones en SST. Se recomienda actualizar y ajustar procedimiento. estableciendo los criterios para la identificación y evaluación de las especificaciones en SST de las compras y adquisición de producto de la entidad.	y evaluación para la adquisición de bienes y	X	Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019
04	OBSERVACIONES: Se evidencia la realización de evaluaciones periódicas a todo el personal, pero estas solo se hacen al ingreso del trabajador. Se recomienda definir la frecuencia de las evaluaciones médicas ocupacionales periódicas según tipo, magnitud, frecuencia de exposición a cada peligro, el estado de salud del trabajador, las recomendaciones de los sistemas de vigilancia epidemiológica y la legislación vigente.	Evaluaciones médicas ocupacionales	X	Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019
05	OBSERVACION: Se realizan inspecciones a las instalaciones de la entidad, pero no se evidencia el acompañamiento y participación del COPASST.  Se recomienda realizar las visitas de inspección sistemática a las instalaciones, maquinaria o equipos, incluidos los relacionados con la prevención y atención de emergencias; con la participación del COPASST.	Inspecciones a instalaciones, maquinaria o equipos	X	Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019

De acuerdo con el informe recibido de la auditoria por parte de la Gerencia de Control Interno de Gestión, se estructuró el plan de mejoramiento analizando los hallazgos, con actividades propuestas para ejecutar en el primer semestre de 2021, el cual fue aprobado por las partes.







### **ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO**

Para el año en vigencia se definió el INSTRUCTIVO PARA REPORTE DEL INCIDENTE / ACCIDENTE LABORAL MA-GH-F- 009, de conformidad con el Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2012 y la Resolución 1401 de 2007, el cual tiene como objetivo establecer los lineamientos para el reporte e investigación de accidentes e incidentes de trabajo.

El procedimiento junto con el formato se encuentra publicados en la página WEB https://www.barranquilla.gov.co/gestion-humana/sistema-de-gestion-

Adicional a lo anterior, para el presente instructivo, se de fine el siguiente formato:

Formato pre-reporte de incidente / accidente laboral

### **ESTADISTICAS DE ACCIDENTALIDAD 2020**

Durante el período comprendido de enero a diciembre del año 2020 hubo un total de 32 accidentes de trabajo, los cuales están relacionados con los siguientes mecanismos así: Caídas de personas con una participación del 34.3% con 11 Pisadas Choques o Golpes con el 18.7%, con 6 accidentes, accidentes, seguidamente encontramos Otros con el 15.6% con 5 accidentes, sobresfuerzo con el 12.5% con 4 accidentes, caídas de objetos con 15.6% con 5 accidentes de trabajo y Exposición o contacto con electricidad 3.1% con un evento.

Siendo los mecanismos de generación de accidentes más críticos, caídas de personas, Pisadas choques y/o golpes durante este periodo ya que tuvo mayor incidencia en los accidentes. Esta situación impacta en la productividad de la entidad y la salud de los trabajadores, por lo tanto se dará continuidad a la implementación de los programas de control de riesgos, estableciendo estrategias de controles preventivos y correctivos que disminuyan la probabilidad de ocurrencia y si llegase a materializar su consecuencia sea menor.



INDICADO	DRES DE AG		LIDAD 2020					
MES	N° AT	DÍAS DE INCAPACIDAD AT	N° TRABAJADORES	HORAS HOMBRE TRABAJADAS	IF	IS	ILI	TASA DE Accidentalidad
ENERO	4	35	2023	404600	2,4	20,8	0,0	0,20
FEBRERO	5	36	2023	404600	3,0	21,4	0,1	0,25
MARZO	5	80	2035	407000	2,9	47,2	0,1	0,25
ABRIL	0	38	2035	407000	0,0	22,4	0,0	0,00
MAYO	3	0	2036	407200	1,8	0,0	0,0	0,15
JUNIO	2	41	2035	407000	1,2	24,2	0,0	0,10
JULIO	0	0	2036	407200	0,0	0,0	0,0	0,00
AGOSTO	3	0	2036	407200	1,8	0,0	0,0	0,15
SEPTIEMBRE	4	3	2036	407200	2,4	1,8	0,0	0,20
OCTUBRE	0	23	2033	406600	0,0	13,6	0,0	0,00
NOVIEMBRE	4	0	2033	406600	2,4	0,0	0,0	0,20
DICIEMBRE	2		2033	406600	1,2	0,0	0,0	0,10
	TOTAL ACCIDENTES	TOTAL DIAS DE INCAPACIDAD	N° TRABAJADORES MES PROMEDIO	TOTAL HORAS HOMBRE TRABAJADAS	INDICE FRECUENCIA ACUMULADO	TASA DE SEVERIDAD	TOTAL INDICE LESIONES INCAPACITANTRES	TOTAL TASA DE ACCIDENTALIDAD
	32	256	2032,833333	4878800	1,6	12,6	0,020	1,57







### ANALISIS ESTADISTICO DE CASOS PRESUNTOS COVID-19 LABORALES

Durante el período comprendido de mayo a diciembre del año 2020 se reportaron ante ARL un total de 48 eventos (Enfermedad Covid-19), todos correspondiente al personal de planta y/o directo de la Alcaldía Distrital de Barranquilla de los cuales el 45.8% con 22 eventos se encuentra como eventos aceptados por la administradora de riesgos laborales, el 54.1% con 26 eventos se encuentra en proceso de trámite de calificación de origen.

Las actividades que han tenido mayor incidencia en la trasmisión del virus (SARS-CoV-2 (Covid-19) están relacionadas en la atención de primera línea por Emergencia Sanitaria (Covid-19), tales como actividades en Inspección, Vigilancia y Control a Instituciones Prestadora de Servicios de Salud del Distrito, Establecimientos públicos, Obras Públicas, Atención de Audiencias en las diferentes Inspecciones de Policía Urbanas, y Comisarias de Familias, Actividades de Control del Espacio Público.

Como podemos notar en la caracterización por casos COVID-19, el mes de junio hubo un fuerte aumento de los eventos por contagio, como plan de choque se reforzaron los seguimientos a la implementación protocolos de bioseguridad implementando estrategias de fortalecimiento mediante la identificación del riesgo y conciencia de autocuidado a los funcionarios, se elaboraron herramientas de prevención mediante la virtualidad y de manera presencial las cuales se centraron en principios fundamentales de buenas prácticas de bioseguridad con el fin de disminuir el riesgo de transmisión durante la ejecución de actividades (Lavado de manos, distanciamiento físico y uso correcto de tapabocas, establecimiento y recomendaciones de aforo en las instalaciones entre otras.



INDICADO	DRES DE A	CCIDENTA	ALIDAD 2020					
MES	N° AT	DÍA S DE INCAPACIDAD AT	N° TRABAJADORES	HORAS HOMBRE TRABAJADAS	IF	IS	ш	TA SA DE Accidentalidad
ENERO	0	0	2023	404600	0,0	0,0	0,0	0,00
FEBRERO	0	0	2023	404600	0,0	0,0	0,0	0,00
MARZO	0	0	2035	407000	0,0	0,0	0,0	0,00
ABRIL	0	0	2035	407000	0,0	0,0	0,0	0,00
MAYO	2	60	2036	407200	1,2	35,4	0,0	0,10
JUNIO	13	0	2035	407000	7,7	0,0	0,0	0,64
JULIO	3	0	2036	407200	1,8	0,0	0,0	0,15
AGOSTO	0	65	2036	407200	0,0	38,3	0,0	0,00
SEPTIEMBRE	0	24	2036	407200	0,0	14,1	0,0	0,00
OCTUBRE	2	10	2033	406600	1,2	5,9	0,0	0,10
NOVIEMBRE	1	26	2033	406600	0,6	15,3	0,0	0,05
DICIEMBRE	1		2033	406600	0,6	0,0	0,0	0,05
	TOTAL ACCIDENTES	TOTAL DÍAS DE INCAPACIDAD	N° TRABAJADORES MES PROMEDIO	TOTAL HORAS HOMBRE TRABAJADAS	INDICE FRECUENCIA ACUMULADO	TASA DE SEVERIDAD	TOTAL INDICE LESIONES INCAPACITANTRES	TOTAL TA SA DE Accidentalidad
	22	185	2032,833333	4878800	1,1	9,1	0,010	1,08







# **AUSENTISMO LABORAL**

Para la vigencia 2020, se elaboró los informes de registro de ausentismo laboral en la cual se registran y compilan las causas del ausentismo de los colaboradores de la entidad, en donde se relacionan los datos de la persona, la fecha de inicio, fecha fin, el diagnóstico que justifica su ausencia, y el tipo de evento que se pueden presentar son:

- Enfermedad general E.G
- Enfermedad laboral E.L
- Accidente de trabajo A.T
- Accidente común A.C

Esta matriz se alimenta y actualiza a medida que los colaboradores presentan sus novedades.

## **AUSENTISMO POR CAUSA MÉDICA**

Desde el área de Seguridad y Salud en el Trabajo el ausentismo laboral está representado por la ausencia del trabajador a causa de incapacidades generadas por Enfermedad General, accidentes comunes. Para el año 2020 el comportamiento del ausentismo laboral estuvo representado en:

	ANALISIS ESTADISTICO MES A MES AÑO 2020
MES	ANALISIS DEL MES
ENERO - FEBRERO	En el primer bimestre del año 2020, se generaron 1328 días de ausencias por todas las causas en 104 reportes, de los cuales 44 casos reportados generalmente por las mismas personas prevalecen en el periodo analizado y generaron 224 días de ausencia. Siendo la enfermedad general la primera causa de ausencias, seguido por las licencias de maternidad, en tercer lugar, accidentes laborales, y cuarto lugar las licencias de paternidad, el mes de febrero fue en el que más reportaron incapacidades y el mes de enero donde se evidenciaron más días perdidos. La primera causa de ausencia fue el M545 (Lumbago no especificado), con 38 días en 9 reportes, seguido de O800 (parto único espontaneo, presentación cefálica de vértice), con 176 días en 7 reportes, El género en el que más prevalecieron enfermedades incapacitantes fue en el femenino.
MARZO	En el mes de marzo del año 2020, se generaron 316 días de ausencias por todas las causas en 23 reportes, de los cuales 5 casos reportados generalmente por las mismas personas prevalecen en el periodo analizado y generaron 8 días de ausencia. Siendo la enfermedad general la primera causa de ausencias, seguido por accidentes laborales y en tercer lugar SOAT. La primera causa de ausencia fue el J069 (infección aguda de vías respiratorias superiores, no especificada), con 5 días de ausencia en 3 reportes, pero la patología con más días de ausencia fue R268 (otras anormalidades de la marcha y de la movilidad y las no especificadas), con un solo reporte, pero con 31 días de ausencia, El género en el que más prevalecieron enfermedades incapacitantes fue en el femenino. Así mismo en este mes de maro se presentaron 6 prorrogas en las incapacidades, 14 incapacidades iniciales, no se hubo reporte de licencia de maternidad, ni de paternidad.







ABRIL	En el mes de abril del año 2020, se generaron 395 días de ausencias por todas las causas en 28 reportes, de los cuales 5 casos reportados fueron generados por 2 personas y prevalecen en el periodo analizado, originando 8 días de ausencia. Siendo la enfermedad general la primera causa de ausencias, seguido por SOAT y en tercer lugar accidentes laborales. La primera causa de ausencia fue el J069 (infección aguda de vías respiratorias superiores, no especificada), con 5 días de ausencia en 3 reportes, pero las patologías con más días de ausencia fueron S729 (fractura de fémur parte no especificada), G700 (miastenia gravis),N179 (insuficiencia renal aguda, no especificada), 728 (otra factura de fémur), S832 (desgarro de meniscos, presente), S822 (fractura de diáfisis de tibia), S930-S826-S825 (Luxación de la articulación del tobillo, fractura maléolo interno, fractura maléolo externo), Cirugía no especificada, M839 (osteomalacia del adulto, no especificada), las cuales con un solo reporte, generaron 30 días de ausencia cada una, El género en el que más prevalecieron enfermedades incapacitantes fue en el femenino. Así mismo en este mes de abril no se presentaron licencia de maternidad, pero si licencia de paternidad.
MAYO	En el mes de mayo del año 2020, se generaron 984 días de ausencias por todas las causas en 38 reportes, de los cuales 11 casos reportados fueron generados por 5 personas y prevalecen en el periodo analizado, originando 233 días de ausencia. Siendo la enfermedad general la que genero mayor número de incapacidades con 29 reportes y la licencia de maternidad la que genero más días perdidos. La primera causa de ausencia y la que genero más número de reportes fue el O800 (Parto único espontáneo, presentación cefálica de vértice), con 318 días de ausencia en 3 reportes, El género en el que más prevalecieron enfermedades incapacitantes fue en el femenino. Así mismo en este mes de mayo, se generaron 6 licencias de maternidad, no se observaron reportes de licencia de paternidad.
JUNIO	En el mes de junio del año 2020, se generaron 844 días de ausencias por todas las causas en 40 reportes, de los cuales 24 casos reportados fueron generados por 9 personas y prevalecen en el periodo analizado, originando 143 días de ausencia. Siendo la enfermedad general la que genero mayor número de incapacidades con 28 reportes y la licencia de maternidad la que genero más días perdidos. La primera causa de ausencia fue U072 (Covid-19) quien genero 17 reportes y 76 días de ausencia, pero la que genero más días perdidos fue el O800 (Parto único espontáneo, presentación cefálica de vértice), con 192 días de ausencia en 2 reportes, El género en el que más prevalecieron enfermedades incapacitantes fue en el femenino. Así mismo en este mes de junio, se generaron 5 licencias de maternidad y no se evidenciaron licencias de paternidad.
JULIO	En el mes de julio del año 2020, se generaron 710 días de ausencias por todas las causas en 33 reportes, de los cuales 13 casos reportados fueron generados por 5 personas y prevalecen en el periodo analizado, originando 83 días de ausencia. Siendo la enfermedad general la que genero mayor número de incapacidades con 26 reportes y la licencia de maternidad la que genero más días perdidos. La primera causa de ausencia fue U071 (Covid-19) Y U071 (Covid-19) quienes generaron 11 reportes cada una, para un total de 113 días de ausencia, pero la que genero más días perdidos fue el O829 (Parto por cesárea, sin otra especificación), con 234 días de ausencia en 2 reportes, El género en el que más prevalecieron enfermedades incapacitantes fue en el femenino. Así mismo en este mes de julio, se generaron 6 licencias de maternidad y una licencia de paternidad.







AGOSTO	En el mes de agosto del año 2020, se generaron 24 días de ausencias por todas las causas en 401 reportes, de los cuales 9 casos reportados fueron generados por 3 personas y prevalecen en el periodo analizado, originando 136 días de ausencia. Siendo la enfermedad general la que genero mayor número de incapacidades y días perdidos con 16 reportes y 212 días de ausencia. La primera causa de ausencia y de días perdidos fue O800 (parto único espontaneo, presentación cefálica de vértice), quien genero 4 reportes y 96 días de ausencia. El género en el que más prevalecieron enfermedades incapacitantes fue en el femenino. Así mismo en este mes de agosto, se generaron 6 licencias de maternidad y ninguna licencia de paternidad.
SEPTIEMBRE	En el mes de septiembre del año 2020, se generaron 232 días de ausencias por todas las causas en 11 reportes, en este periodo no se observan que se repitan reportes de incapacidades por un mismo individuo. Se evidencia que la enfermedad general fue la que genero mayor número de incapacidades y días perdidos con 6 reportes y 107 días de ausencia. La primera causa de ausencia y de días perdidos fue O800 (parto único espontaneo, presentación cefálica de vértice), El género en el que más prevalecieron enfermedades incapacitantes fue en el femenino. Así mismo en este mes de septiembre, se generaron 3 licencias de maternidad y una licencia de paternidad.
OCTUBRE	En el mes de octubre del año 2020, se generaron 1388 días de ausencias por todas las causas en 42 reportes, de los cuales 6 casos reportados fueron generados por 2 personas y prevalecen en el periodo analizado, originando 133 días de ausencia. Siendo la enfermedad general la que genero mayor número de incapacidades con 23 reportes y la licencia de maternidad la que genero más días perdidos. Las primeras causas de ausencia fueron U072 (Covid-19) quien genero 4 reportes con 28 días perdidos y O800 (parto único espontaneo, presentación cefálica de vértice), quien también genero 4 reportes, pero 504 días de ausencia, convirtiéndose en la primera causa de días perdidos. El género en el que más prevalecieron enfermedades incapacitantes fue en el femenino. Así mismo en este mes de octubre, se generaron 8 licencias de maternidad y una licencia de paternidad
NOVIEMBRE	En el mes de noviembre del año 2020, se generaron 1630 días de ausencias por todas las causas en 45 reportes, de los cuales 9 casos reportados fueron generados por 3 personas y prevalecen en el periodo analizado, originando 87 días de ausencia. Se evidencia que la enfermedad general fue la que genero mayor número de incapacidades con 32 reportes y 371 días de ausencia, Por el contrario, la licencia de maternidad la que genero más días perdidos con 1196 días de ausencia en tan solo 10 reportes. La primera causa de ausencia y días perdidos fue O800 (parto único espontaneo, presentación cefálica de vértice), que genero 6 reportes, y 756 días de ausencia. El género en el que más prevalecieron enfermedades incapacitantes fue en el femenino. Así mismo en este mes de noviembre, se generaron 10 licencias de

maternidad y no se evidencia licencias de paternidad.







# **DICIEMBRE**

En el mes de diciembre del año 2020, se generaron 1553 días de ausencias por todas las causas en 38 reportes, de los cuales 7 casos reportados fueron generados por 3 personas y prevalecen en el periodo analizado, originando 3120 días de ausencia. Se evidencia que la enfermedad general fue la que genero mayor número de incapacidades con 24 reportes y 221 días de ausencia, Por el contrario, la licencia de maternidad la que genero más días perdidos con 1322 días de ausencia en tan solo 11 reportes. La primera causa de ausencia y días perdidos fue O800 (parto único espontaneo, presentación cefálica de vértice), que genero 7 reportes, y 882 días de ausencia. El género en el que más prevalecieron enfermedades incapacitantes fue en el femenino. Así mismo en este mes de diciembre, se generaron 11 licencias de maternidad y no se evidencia licencias de paternidad

#### INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD

#### SEVERIDAD DE LOS ACCIDENTES LABORALES 2020

Severidad de accidentalidad

		FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	ост	NOV	DIC
TRABAJADORES DIRECTOS	1,73	3,26	5,55	1,87	1,47	3,49	1,47	1,47	0,15	1,13	0,49	0,44
TRABAJADORES EN MISIÓN Y/O CONTRATISTAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IS TRIMESTRAL DIRECTOS	0,98			1,06			0,85			0,65		
IS TRIMESTRAL EN MISIÓN Y/O CONTRATISTAS	0,00			0,00			0,00			0,00		
IS GENERAL	0,98	1,85	3,16	1,06	0,84	1,98	0,84	0,85	0,08	0,66	0,28	0,25
IS GENERAL TRIMESTRAL	5,99			3,88	•	•	1,77	•		1,19	•	

Este indicador relaciona la severidad o número de días perdidos por accidentes de trabajo en un periodo de tiempo mensual de acuerdo con la normatividad, a partir de las incapacidades, frente a los días cargados en el mes y números de trabajadores. Para el año 2020 el índice de severidad deaccidentalidad laboral nos reflejó un resultado de 12,38% cumpliendo con los objetivos planeados para el año en análisis







## FRECUENCIA DE LOS ACCIDENTES LABORALES

<b>Frecuencia</b>	de
accidentalio	hah

aconacinanaaa												
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	ост	NOV	DIC
TRABAJADORES DIRECTOS	0,20	0,25	0,25	0,00	0,25	0,74	0,15	0,15	0,20	0,10	0,25	0,05
TRABAJADORES EN MISIÓN Y/O CONTRATISTAS		0,06	0,00	0,00	0,06	0,91	0,06	0,07	0,13	0,07	0,33	0,07
IF TRIMESTRAL DIRECTOS	0,11			0,00			0,08			0,06		
IF TRIMESTRAL EN MISIÓN Y/O CONTRATISTAS	0,00			0,00			0,03			0,03		
IF GENERAL	0,11	0,17	0,14	0,00	0,17	0,81	0,11	0,11	0,17	0,09	0,28	0,06
IF GENERAL TRIMESTRAL	0,42	•	1	0,98	•	1	0,39	•		0,42	•	1

Este indicador relaciona la frecuencia de accidentes laborales en un periodo de tiempo mensual de acuerdo con la normatividad, a partir de los reportes de accidentes. Para el año 2020 no se presentaron accidentes de trabajo, lo que corresponde a un indicador de frecuencia del 2.22%, es decir, se cumple a cabalidad con la meta pactada para el año 2020

### **MORTALIDAD**

Accidentes mortales	0	Porcentaje
Accidentes reportados	0	Mortalid ad 0%

El indicador relaciona el porcentaje de accidentes laborales mortales en un periodo anual de acuerdo con la normatividad, a partir de los reportes de accidentes. Para el año 2020 se presentó cero (0) accidentes laborales mortales, es decir el porcentaje del año es 0%. Como medidas preventivas se continua con la realización de actividades encaminadas a la promoción de la salud y prevención de accidentes con apoyo de la ARL.

#### INCIDENCIA DE ENFERMEDAD LABORAL

Durante el año 2020 no existen casos nuevos de enfermedad laboral presentes en la Alcaldía de barranquilla, lo que nos permite concluir que se mantuvo la meta establecida de cero (0).

## PREVALENCIA DE ENFERMEDAD LABORAL

Durante el año 2020 no existen casos nuevos, existen 6 casos antiguos de enfermedad laboral presentes en la Alcaldía de barranquilla, lo que nos permite concluir que en lo corrido del año se mantuvo la meta propuesta para el indicador de cero







PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y SIMULACROS

Para el año 2020 la Alcaldía Distrital de Barranquilla realizo el simulacro de manera virtual, este acogiéndose a la invitación de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo ya que el país se encontraba en emergencia sanitaria a causa del COVID 19 se deja en evidencia la certificación de la Oficina de Gestión del Riesgo

Se anexan las evidencias de la actividad realizada el pasado 22 de octubre de 2020



tos, que consistía en encontrar pala-

Nuestra institución sigue comprometida con la prevención de eventos de riesgo y la capacitación de sus colaboradores.





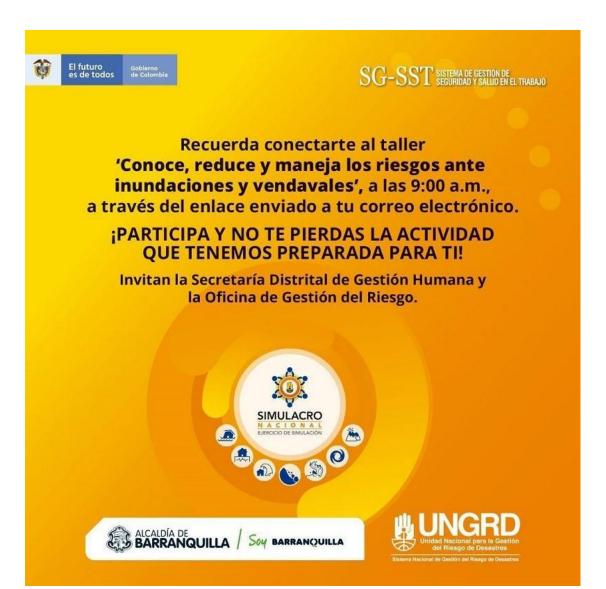
contestaron correctamente fueron:

Carlos Díaz	Oficina de Sistemas	
Zindy Herrera	Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana	
Jorge Mario Gomezaquira	a Secretaría Distrital de Obras Públicas	
María Casañas	Secretaría General del Distrito	
Roberto Bula	Secretaría Distrital de Hacienda	
Cesar Morales	Secretaría Distrital de Gestión Humana	
Marjorie Pacheco	Secretaría Jurídica Distrital	
Fabio Montero	Secretaría General	
Duvis Jiménez	Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial	
Mery Gutiérrez	Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial	
Véiver Lora	Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana	
Rubén Ahumada	Secretaría Distrital de Gobierno	
Silvana De La Hoz	Oficina de Sistemas	
Leonor Zapata	Oficina de Sistemas	
Yonnellys Milagros	Gerencia de Control de Ingresos	
fraín Henríquez	Secretaría Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo	
orena Bayona	Secretaría Distrital De Salud	
Ana Gabriela Manotas	Secretaría Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo	
Linda Fontalvo	Secretaría Distrital de Tránsito Y Seguridad Vial	
Yehoshua Sánchez	Secretaría Distrital de Cultura Patrimonio y Turismo	





















### INSPECCIONES DE SEGURIDAD

En el año 2020 se hicieron 19 inspecciones planeadas con relación a las 32 en total para realizar cumpliendo con el 59% y no se alcanzó a la meta que era del 80% de las programadas, el programa se vio afectado debido a que se presentaron los picos del COVID-19 y se suspendieron las labores presenciales, sin embargo las actividades fueron encaminadas a implementar la señalética del protocolo de bioseguridad.







# INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN ASPECTOS DE SST

Se ha cumplido con el propósito debido a que se establecen las directrices para realizar las actividades de inducción a todo el personal que ingresa a la entidad dando cumplimiento con los lineamientos del Decreto 1072 de 2015

En dichas actividades se especifican las generalidades del SG-SST: Las políticas del SG-SST, reglamento de higiene y seguridad, comités del SG-SST, las responsabilidades en el SG-SST, plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, reporte e investigación de accidentes e incidentes de trabajo, reportes de actos y condiciones inseguras, matriz IPVR, pausas activas, exámenes médicos, entre otros.

## PROGRAMA DE CAPACITACION EN SST Y ACTIVIDADES DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

La secretaría de Gestión Humana ha implementado las medidas impartidas por el gobierno nacional el marco de la actual emergencia sanitaria, para proveer una serie de medidas de carácter temporal y excepcional en aras de minimizar los efectos negativos en la salud de los trabajadores con morbilidades preexistentes identificadas como factores de riesgo para Covid-19, de acuerdo a las circulares 0017 del 24 de febrero de 2020, 0018 del 10 de marzo de 2020 y Circular Externa No. 100-009 de 07 de mayo de 2020, emanadas del Ministerio del Trabajo y de Salud y protección Social y Director del Departamento Administrativo de la Función pública, así como la circulares internas No. 003 del 16 de marzo de 2020, No. 007 del 09 de mayo de 2020, No. 010 y No. 011 de septiembre de 2020, emitidas por la Secretaria Distrital de Gestión Humana donde se dieron a conocer las directrices y lineamientos en referencia a las medidas preventivas para preservar la salud y la seguridad de los funcionarios y contratistas garantizando la efectiva y oportuna prestación de los servicios de la Alcaldía Distrital de Barranquilla.

Durante el periodo de aislamiento preventivo por causa del Covid-19, el equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Secretaria de Gestión Humana ha dado continuidad a las gestiones pertinentes a su SG-SST y los diferentes programas de prevención contemplados en éste, enfocados a la disminución y control de los riesgos prioritarios.

En consecuencia, de lo anterior, se han diseñado y desarrollado los mecanismos necesarios para esta labor relacionados a continuación:

Diseño y elaboración del protocolo de bioseguridad, encaminado aimplementar las medidas frente a la exposición y contagio del CORONAVIRUS (SARS-CoV-2 (COVID-19), dirigido a funcionarios y contratistas de la entidad.

Diseño e implementación de una herramienta de software para el registro de condiciones y monitoreo diario del estado de salud: Mediante el diligenciamiento de esta información, los funcionarios y contratistas permiten conocer sus condiciones de salud y registran de manera diaria su estado de salud, para detectar posibles casos sospechosos, efectuando la pertinente evaluación, seguimiento y acompañamiento al funcionario durante su periodo de recuperación y hasta su retorno laboral. Adicionalmente esta información permite tomar medidas en aras de proteger y conservar la salud de los funcionarios y contratistasde la Alcaldía de Barranquilla que posean factores de riesgos asociados a Covid-19.

Seguimiento telefónico diario del estado de salud: El equipo de seguridad y salud en el trabajo realiza el contacto telefónico con los funcionarios y contratistas que sean posibles casos sospechosos o confirmados de Covid-19 y se efectúa la pertinente evaluación, seguimiento y acompañamiento al funcionario durante su periodo de recuperación y hasta su retorno laboral de acuerdo con cada caso







Entrega de elementos de protección: Entrega de los elementos de bioseguridad al personal de acuerdo con la exposición establecidas al interior de la Alcaldía

Jornadas de sensibilización: Jornadas tendientes a sensibilizar sobre las medidas enfocadas a la prevención del Covid-19 en las sedes externas y el edificio central de la Alcaldía de Barranquilla, sobre la importancia de los tres pilares de la prevención del Covid-19: lavado de manos, distanciamiento social y el uso del tapabocas para disminuir el riesgo de contagio.



Distrital de Barranquilla.

NIT 890.102.018-1



# Programa mide tu temperatura – Entrega de Termómetros Digitales en las siguientes secretarias:

- Secretaría de Tránsito y Seguridad vial Sede Prado
- Secretaría de Tránsito y Seguridad vial Sede Los Ángeles Q Alcaldía Riomar
- Stación de Bomberos El Edén
- Estación de Bomberos 11 de noviembre
- Estación de Bomberos la 17
- Stación de Bomberos la Ciudadela
- Se Estación de Bomberos las Flores
- Unidad de Convivencia y Justicia
- Edificio Central Puerta principal
- Edificio Central Puesta Parqueadero
- Casa de Justicia Barrio la Paz
- Oficina del Fondo para la Convivencia Ciudadana O Salud Pública Puerta 1
- Salud Pública Puerta 2

Visitas de inspección, verificación de aforo y demarcación de áreas: Se realizan visitas de inspección para establecer el aforo de personal y puestos de trabajo máximos habilitados en cada una de las sedes de la Alcaldía Distrital de Barranquilla que realizan la prestación de sus servicios durante la pandemia y aquellas que han retomado funciones presenciales posterior al levantamiento de la medida de aislamiento obligatorio en el país, a fin de asegurar que se cumplan las medidas de distanciamiento social y se cumplan a los lineamientos del protocolo de bioseguridad, y se realiza la correspondiente sensibilización a los funcionarios y contratistas sobre las medidas pilares para prevención del virus.











# Actualización de Matrices de Peligro con identificación de riesgos asociados a Covid-19

- Secretaria Distrital de Salud
- Secretaria de Gobierno
- Oficina de Inspecciones y Comisarias
- Secretaria de control Urbano y Espacio Público
- Unidad de Convivencia y Justicia
- Q Cuerpo de Bomberos (Sedes)

Programa de vigilancia epidemiológica para el riesgo psicosocial: Se realizó el protocolo de seguimiento telefónico para el trabajo en casa, con objeto de brindar acompañamiento a los funcionarios en cuanto a su saludmental. Así mismo se brinda el acompañamiento psicológico a los funcionarios y contratistas que se encuentren en aislamiento por contagio de Covid-19, y a quienes presenten situaciones de duelo por pérdida de familiares. En estas intervenciones se han cubierto las siguientes dependencias:

- Secretaría Distrital de Salud
- Secretaria de Gobierno
- Cuerpo Oficial de Bomberos
- Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial
- Secretaría de Control Urbano y Espacio Público
- Secretaria Distrital de Hacienda
- Secretaría Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo

Postales con mensajes del programa de prevención: Publicaciones de postales con mensajes preventivos relativos a cada programa de vigilancia epidemiológica, en las diferentes redes institucionales.













SE EXPERIQUELA | Soy BARRANDURLA | 1000







Programa Vigilancia Epidemiológica Riesgo Osteomuscular: Postales con mensajes enfocados a la prevención, son divulgadas a través de lasdiferentes redes y el boletín institucional con el propósito de lograr un mayor cubrimiento y cobertura de los funcionarios y dar continuidad a la labor de prevención utilizando los medios tecnológicos disponibles















Dentro de este programa se han realizado las siguientes actividades:

- Elaboración del procedimiento para seguimientos ergonómicos de trabajo en casa, enfocados a cuidar la salud osteomuscular de los funcionarios y brindar las asesorías referentes a la adopción de posturas adecuadas al trabajar en casa, pausas activas y estilos de vida saludable.
- Investigaciones de enfermedades laborales

Actividad	Funcionarios intervenidos
Inspecciones ergonómicas de puesto de trabajo Secretaria	
Distrital de Gestión Humana y sensibilización sobre higiene postural	33
Seguimiento ergonómico a puesto de trabajo en casa -	
Secretaria Distrital de Hacienda	67
Seguimiento ergonómico a puesto de trabajo en casa -	
Secretaria de Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo	23
Seguimiento ergonómico a puesto de trabajo en casa -	
Secretaria de Educación	48
Seguimiento a funcionarios sintomáticos osteomusculares	13
Seguimiento ergonómico a puesto de trabajo en casa, a solicitud del trabajador	5
Inspección ergonómica de puesto de trabajo	3

Actividad "Mi Semana" por el bienestar, seguridad y salud en el trabajo: Realizada los días del 24 al 28 de agosto de 2020, mediante la metodología virtual usando la Plataforma Microsoft Teams y dirigida a todos los funcionarios y contratistas de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, un total de 2564 participantes se conectaron en todas las actividades que se realizaron en el marco de Mi Semana, y su programación contó con diferentes temas y actividades lúdicas para compartir en familia y salir de la rutina laboral

A continuación, se detallan las actividades realizadas durante la Semana de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Alcaldía de Barranquilla, dirigida asus funcionarios y contratistas

Lunes 24 de agosto			
Item	Actividad	Participantes	
		conectados	
1	Prevención Del Covid- 19		83
2	Primeros Auxilios En Casa		55
3	Cuidar La Piel Desde Casa		84
4	Tamizaje De Mama		44
5	Jornada De Zumba		87
	Total participantes en el día:		353
Martes 25 de agosto			
Item	Actividad	Participantes	
		conectados	
6	Cocina Saludable		80
7	Convivencia Familiar En Pareja 24 Horas Y Sexualidad		108
			100





		1	
8	Sesión De Yoga		160
9	Jornada De Zumba		153
	Total, participantes en el día:		501
	Miércoles 26 de agosto		
Itom	A ativida d	Participantes	
Item	Actividad	conectados	
10	Hablemos De Las Emociones		290
11	¡Muévete En Casa!		213
12	Prevención Del Cáncer De Testículo		48
	Diseño De Cejas		100
14	Jornada De Zumba		76
	Total participantes en el día:		727
	Jueves 27 de agosto		
lt o mo	A ativida d	Participantes	
Item	Actividad	conectados	
	Maquillaje Básico		70
	Prevención De La Alopecia		36
	Prevención De Accidentes Asociados A Los		
	Riesgos En		260
10	Casa		007
18	Jornada De Zumba		227
	Total participantes en el día:		593

	Viernes 28 de agosto			
Item	Actividad	Participantes conectados		
19	Cardio ABS	27		
20	La Importancia Del Sueño Saludable	45		
21	Fortaleciendo El Sistema Inmune En Tiempos De Covid- 19	218		
22	Rumbaterapia En Casa	30		
23	Bartender En Casa	70		
	Total participantes en el día:	390		

Consolidado de asistentespor día de la semana			
Día	Participantes conectados		
Lunes 24 de agosto	353		
Martes 25 de agosto	501		
Miércoles 26 de agosto	727		
Jueves 27 de agosto	593		
Viernes 28 de agosto	390		
Total participantes conectados	2564		







# Registro fotográfico de actividades de Mi semana:







